



**NOTA INFORMATIVA Nº 2**  
**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 20 de febrero de 2024 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 28 de febrero de 2024) imparte las siguientes instrucciones para las personas candidatas admitidas a realizar el primer ejercicio del proceso selectivo:

**1.- Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.**

Conforme a lo indicado en la Resolución de 2 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, el primer ejercicio tendrá lugar **el sábado 20 de abril a las 11:30** en los siguientes dos lugares de Madrid:

**-Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5).**

**-Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid (calle del Profesor Aranguren, número 3).**

La distribución de aspirantes en los diferentes lugares de celebración será la siguiente:

**-Escuela Diplomática:** los aspirantes por el cupo de reserva a personas con discapacidad realizarán el examen en la Escuela Diplomática, **en el Aula 5, en la primera planta.**

**-Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:** el resto de aspirantes realizará el examen **en el Aula de Exámenes 1 (Sala Principal), en la segunda planta.**

**2.- Acceso a los lugares de celebración del primer ejercicio y registro.**

Para que el ejercicio comience a las 11:30 horas y poder llevar a cabo las tareas de identificación, registro y acceso a las aulas del examen, se ruega a los aspirantes que lleguen a los lugares asignados:

**-Escuela Diplomática,** en el aparcamiento frente a la entrada principal:

- A las 10:30 horas.



**-Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:**

Los aspirantes deberán dirigirse al hall de entrada y tomar asiento en la zona del Aula de Exámenes 1 que les indique el personal de organización según el siguiente horario y orden alfabético:

- Entre las 09:30 y las 09:50:

**DE:** ÁBALOS CABALLERO, MIGUEL

**A:** CABRERA MIRA, CRISTINA

**DE:** CACEDA CASTAÑEDA, BILLIE MARYAM

**A:** DIEZ ARIAS, ALVARO

- Entre las 09:50 y las 10:10:

**DE:** DOMINGO ROIG, CARLOS

**A:** GIL BLASCO, ALEJANDRO

**DE:** GIL CAMINERO, DIANA

**A:** LARROTCHA PAGES, SALUSTINO

- Entre las 10:10 y las 10:30:

**DE:** LEAL DEL POZO, MANUEL

**A:** MERINO VELASCO, MARIA

**DE:** MESA CABRERA, JOSE MANUEL

**A:** PERNIA GARATE, EDURNE

- Entre las 10:30 y las 10:50:

**DE:** PERONA LOPEZ, BEATRIZ

**A:** SARRIO RUIZ, GONZALO

**DE:** SASTRE DE MIGUEL, ELENA

**A:** ZORRILLA LINAZA, NEREA

Los aspirantes no tienen sitios preasignados dentro de cada zona. Las zonas tienen por función organizar la entrada de los aspirantes, la vigilancia del aula y la entrega de las hojas de respuestas una vez finalizado el examen. Al llegar, el personal de la organización indicará a los candidatos la zona en la que deben sentarse.

Una vez sentados los aspirantes en su aula, se procederá a su identificación y registro.



Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción.
- Uno o varios bolígrafos de color azul o negro. Se desaconseja el uso de bolígrafos de otro color o de lápiz o corrector *tippex*.

Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen, en un solo bolso, cartera o mochila, de tamaño pequeño.

**No existe ningún código de vestimenta específico para esta prueba.**

Quienes acompañen, en su caso, a los candidatos se abstendrán de ingresar en los edificios, salvo que el aspirante requiera de asistencia personal.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de organización. En todo este proceso, los miembros del Tribunal estarán a disposición de los aspirantes para cualquier duda y para prestar asistencia si fuera necesario.

### **3.- Normas en el aula.**

Una vez sentados en el aula, los aspirantes:

- Dejarán sus pertenencias (bolsos, mochilas, prendas de abrigo de las que quieran desprenderse, dispositivos electrónicos, etc.) en el suelo, bajo su mesa.
- Colocarán el documento nacional de identidad, el pasaporte o el permiso de conducción en un lugar visible de la mesa.

Se recomienda no llevar teléfono móvil. No obstante, aquellos candidatos que lo lleven deberán apagarlo cuando lo indique el Tribunal, introducirlo en el sobre que encontrarán en la mesa (en el que escribirán su nombre y apellidos) y depositarlo junto a las demás pertenencias.

Una vez iniciado el ejercicio, no se permitirá el acceso al aula. Aquellos candidatos que acudan a partir de entonces a las aulas de examen constarán como no presentados, lo que les imposibilitará participar en el proceso selectivo.

Dentro del aula, los miembros del Tribunal o el personal colaborador distribuirán el cuestionario, garantizarán el normal desarrollo de la prueba, prestarán asistencia si fuera requerida y recogerán las hojas de respuestas al finalizar el tiempo del examen.

### **4.- Realización del ejercicio.**

En la mesa se podrá tener únicamente bolígrafos, reloj analógico o cronómetro, y, en su caso, botellín de agua u otra bebida. No se permitirá el uso de relojes digitales u otros aparatos electrónicos, de tapones de oídos, ni de manuales de consulta. **En la mesa se encontrarán una hoja de respuestas y el sobre para el móvil.**



Una vez se hayan sentado los aspirantes, un miembro del Tribunal procederá a la lectura de las bases de la convocatoria, indicando la forma de rellenar la hoja de respuestas e informará sobre aspectos varios del desarrollo de la prueba.

Cada aspirante deberá escribir su nombre, apellidos y número de DNI en la misma hoja de respuestas.

En dicha hoja de respuestas, la casilla correspondiente a cada respuesta considerada correcta deberá rellenarse en su totalidad con bolígrafo negro o azul. No bastará con poner una cruz (o una X) en la respuesta correcta, sino que deberá rellenarse con color azul o negro la totalidad de la casilla correspondiente a la pregunta considerada válida para que la máquina lectora identifique dicha respuesta. Por cada pregunta solo se podrá marcar una de las cuatro respuestas. Cualquier manipulación de la parte de la hoja de respuestas donde figuran las opciones (a, b, c o d) impedirá o dificultará su corrección.

Carece de importancia que haya tachones en la parte en la que se indican el nombre, los apellidos o el DNI.

En el caso de que se cometa un **error a la hora de rellenar alguna de las casillas de respuesta**, al no existir posibilidad de corrección, se podrá solicitar una nueva hoja de respuestas. A esa nueva hoja de respuestas, que no vendrá numerada, el candidato deberá poner el mismo número que tuviera la hoja a la que reemplace. Se entregará al Tribunal la hoja de respuestas desechada para que proceda a su destrucción.

Rellenar la hoja de respuestas entera puede tomar 15 minutos. No se proporcionará a nadie tiempo adicional para rellenar dicha hoja.

**El cuestionario se distribuirá dentro de un sobre cerrado, que los candidatos no podrán abrir hasta que se les indique expresamente.**

El cuestionario consta de 105 preguntas. En cada pregunta el aspirante deberá elegir la respuesta correcta de entre 4 posibles. Solo se calificarán las 100 primeras, quedando las 5 preguntas restantes de reserva para el caso de que alguna de las primeras 100 sea anulada. En tal caso, el orden de utilización de las preguntas de reserva será en el que figuran en el cuestionario.

Se indicará a los aspirantes el momento de inicio del ejercicio, así como la hora de finalización. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 135 minutos.

Durante la primera media hora, ningún candidato podrá abandonar el aula. En el caso de necesitar salir al aseo, el candidato será acompañado por un miembro del Tribunal. Ello no dará



derecho a una prórroga en el tiempo concedido para la realización del ejercicio. Una vez transcurridos los primeros 30 minutos, podrán abandonar el aula quienes lo deseen en los siguientes 95 minutos, entregando su hoja de respuestas, aunque no la hayan completado. En este caso, el candidato levantará el brazo y un miembro del Tribunal recogerá la hoja de respuestas. Una vez registrada la entrada del examen, el miembro del Tribunal acompañará al candidato a la salida. Nadie podrá marcharse sin haber procedido a dicha entrega.

- No se garantiza el correcto funcionamiento de los relojes de las aulas de examen. Se avisará cuando queden 10 minutos para la finalización del examen. No se podrá abandonar la sala durante esos 10 minutos restantes. Se avisará también cuando queden 5 minutos para la finalización del examen. **Estos avisos carecen de validez legal, pues el aspirante debe ser consciente del tiempo que le resta para finalizar el examen, no pudiendo sobrepasar en ningún caso los 135 minutos de tiempo máximo de examen.**

**Una vez se indique que ha concluido el tiempo del examen, no estará permitido seguir escribiendo. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Que alguien siga escribiendo es una infracción y una falta de respeto hacia los demás que no lo hacen. Si ello ocurriera, tras un primer aviso, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante y que podría acarrear la descalificación.**

**Una vez finalizado el examen, los candidatos permanecerán sentados en silencio. Para la entrega del examen, un miembro del Tribunal recogerá la hoja de respuestas. Los candidatos deberán permanecer en silencio y sentados hasta que finalice la recogida y registro de todas las hojas de respuesta.** Después de finalizar la entrega de hojas de respuesta, un miembro del Tribunal indicará a los candidatos que pueden marcharse, no olvidando recoger sus pertenencias. Los aspirantes que hayan permanecido los 135 minutos de examen podrán llevarse consigo los cuestionarios.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término del examen, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico [escuela.oposicion@maec.es](mailto:escuela.oposicion@maec.es).

#### **5.- Publicación de la plantilla correctora, puntuación mínima y calificaciones.**

En un plazo de 48 horas desde la finalización de la prueba se hará pública la plantilla correctora. A partir de entonces se hará pública la puntuación mínima para superar el ejercicio y el plazo para solicitar eventuales aclaraciones. Se ruega que las mismas sean lo más fundadas y rigurosas posible. Es intención del Tribunal que la nota de corte sea, de entre todas las posibles, la que se corresponda con el número de aprobados más cercano a 260, sin contar la posible anulación de preguntas.

Finalizado el plazo para solicitar eventuales aclaraciones, se publicará la lista de aspirantes, por orden alfabético, que hayan superado esta prueba con las calificaciones obtenidas.



En Madrid, a 18 de abril de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Mar Comín da Casa

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Álvaro Kirkpatrick de la Vega

